

GUATEMALA

1. Antecedentes

La formación de maestros en la educación pública se inicia a finales del siglo XIX, y se diversifica en la segunda mitad del siglo XX con la creación de escuelas normales para maestros rurales, parvularios, educación física, musical, etc. En este período del siglo XX se inicia también en las universidades la formación de profesores de enseñanza media con alguna especialidad (matemáticas, física, biología, letras, etc.).

2. Marco legal

El marco legal vigente ofrece pocos elementos explícitos referidos a la formación inicial de docentes. Existen los acuerdos ministeriales que aprueban los planes de estudio para las diversas carreras de magisterio.

La Constitución Política, en su artículo 78, estipula la obligación del Estado de promover la superación económica, social y cultural del magisterio.

La Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo 12/91) hace referencia a la obligación de los docentes de participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica. También establece la responsabilidad del Ministerio de Educación en la ejecución de políticas de investigación pedagógica, de desarrollo curricular y de capacitación de su personal, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con el reglamento posterior, que para la ley vigente aún no se ha emitido.

El reglamento de la ley anterior sigue vigente, y establece que "la educación media comprende dos ciclos: de Cultura General, de tres grados, y los estudios diversificados, de duración variable. El Ciclo diversificado comprende la formación de bachilleres, maestros..."

3. Formación inicial (o de grado)

3.1. Perfil docente

El Artículo 36 de la Ley de Educación Nacional N° 12/91 establece como obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

- Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
- Participar activamente en el proceso educativo.
- Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
- Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.

- Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

3.2. Formación docente por niveles educativos (oferta de formación)

La formación inicial del magisterio se realiza en dos niveles: el ciclo diversificado de nivel medio para el profesorado de los niveles preprimario y primario, y el nivel superior (con especialización) para el profesorado de nivel medio y educación especial.

3.3. Instituciones (universitarias y no universitarias)

Escuelas normales y universidades

3.4. Duración de la formación

La formación inicial de los maestros de nivel medio comprende un ciclo básico o de formación general de tres años de duración, y un ciclo diversificado cuya duración es de tres años.

La formación de docentes de educación media es de nivel superior, y dura tres años.

3.5. Currículo

Los programas de formación incluyen un área psicopedagógica, otra científico-humanística y un período de práctica docente. Los docentes de las escuelas normales han insistido en la necesidad de seleccionar a los aspirantes, pero hasta la fecha no se ha efectuado ninguna acción al respecto. En las universidades, los aspirantes a los profesorados de enseñanza media tampoco se someten a pruebas de selección.

3.6. Títulos y certificaciones

Los profesores para el nivel Preprimario y Primario adquieren titulación de nivel medio (ciclo diversificado). El profesorado del nivel Medio y de Educación Especial adquiere titulación de nivel superior (con especialización).

La certificación está a cargo de las Escuelas Normales (nivel Preprimario y Primario) y las Universidades (nivel Medio y de Educación Especial).

4. Capacitación y perfeccionamiento (formación en servicio)

La formación en servicio para docentes del nivel preprimario y primario está cubierta, desde el año 2002, por el Programa de Desarrollo Profesional. Dicho Programa tiene

como propósito fundamental elevar los niveles de desempeño y académico de todos los docentes de los niveles preprimario y primario del sistema educativo.

4.1. Objetivos

Objetivo general

Mejorar y elevar los niveles académico y de desempeño del personal docente, técnico, administrativo y técnico-administrativo, como respuesta a las necesidades y aspiraciones de un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, con desarrollo humano sostenible, con paz y democracia.

Objetivos específicos

- Desarrollar las habilidades básicas de los docentes en servicio para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar las habilidades básicas del personal directivo y administrativo del sector educación, para mejorar el proceso de gerencia educativa y la eficiencia de los servicios educativos en los niveles locales.
- Mejorar la práctica pedagógica en el aula, en interacción con la familia y con la comunidad, mediante la formación académica del personal docente, técnico y administrativo.
- Garantizar una formación docente orientada a la construcción de un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, con desarrollo humano sostenible, con paz y democracia.
- Impulsar la transformación curricular y la aplicación de innovaciones educativas en concordancia con el proceso de reforma educativa.
- Acreditar a nivel universitario el esfuerzo de formación del recurso humano.
- Promover la dignificación del recurso humano a través de la profesionalización y el establecimiento de incentivos económicos y sociales.

La finalidad del Programa es impulsar la implementación progresiva de un nuevo paradigma educativo, con las características siguientes:

- Participación y protagonismo de la niñez y de la juventud
- Respeto a la dignidad de las personas y a las culturas
- Equidad de etnias y de género
- Fortalecimiento de la identidad cultural y de la interculturalidad
- Desarrollo de destrezas y habilidades
- Uso del idioma materno y bilingüismo aditivo a nivel escolar y social
- Estudio de la realidad local, regional y nacional
- Desarrollo de competencias socialmente útiles y educación para el trabajo
- Formación de valores en un ambiente de libertad, autonomía, creatividad, confianza y solidaridad
- Comprensión y significación del proceso educativo

4.2. Organización de la formación

El Programa de Desarrollo Profesional se ejecuta mediante una modalidad de trabajo alternativa; con sesiones presenciales y a distancia. Los estudiantes asisten a sedes

municipales reconocidas por el Ministerio de Educación y por las universidades acreditadoras.

Este Programa está dirigido al recurso humano en servicio vinculado a preprimaria y a primaria (docentes y personal técnico-administrativo), su proceso de formación es de dos años, y cuenta con acreditación universitaria. Su ejecución corresponde a las universidades nacionales, es de carácter semipresencial, y se vincula a una política salarial.

Los participantes en el Programa de Desarrollo Profesional, en su primera fase, son:

- Docentes de preprimaria y primaria del sector oficial, tanto de escuelas regulares como de los diferentes programas (PRONADE, Nueva Escuela Unitaria, Escuelas de Educación Bilingüe, etc.).
- Personal técnico y administrativo del sector educación: directores, coordinadores técnico-pedagógicos, coordinadores técnico-administrativos, supervisores y miembros de instancias departamentales como UDE, CDC y JEDEBI.

Se hace referencia a esta primera fase debido a que se desarrollarán otras que involucrarán a los docentes del nivel medio básico como diversificado.

La ejecución del proceso de perfeccionamiento requiere una modalidad que facilite responder al docente a dos procesos paralelos: su práctica diaria en la escuela y su formación técnico-pedagógica. Por ello, se ha optado por realizar el perfeccionamiento en una modalidad alterna (que combina el estudio con el trabajo) y semipresencial (que combina períodos presenciales con otros de educación a distancia).

El Programa de Desarrollo Profesional está formado por las siguientes áreas:

Área Básica: corresponde al desarrollo de las habilidades básicas (comunicación y lenguaje, matemática, contexto nacional, etc.), en las que se aborda el marco general de la transformación curricular. Tiene una duración de un año (primero del Programa), y está dirigida a todo el recurso humano que participará en dicho Programa:

- Docentes en servicio de preprimaria (bilingües y monolingües)
- Docentes en servicio de primaria (bilingües y monolingües)
- Personal técnico-administrativo (bilingües y monolingües)

Áreas específicas: están orientadas a la transformación curricular para los niveles de preprimaria y primaria y duran un año (se impulsan en el segundo año del Programa), donde cada una de las tres áreas específicas (preprimaria, primaria y administración educativa) está conformada por seis cursos.

Área de Educación Bilingüe Intercultural: está dirigida al desarrollo de la educación bilingüe y a la interculturalidad. Aborda el fortalecimiento de competencias comunicativas lingüísticas y todo lo referente a la pedagogía de la EB. Los cursos de esta área están distribuidos a lo largo de los dos años que dura el Programa.

Al terminar el área básica, el recurso humano debe optar por una de las siguientes áreas específicas:

- Educación preprimaria intercultural
- Educación primaria intercultural

Tanto en la básica como en las específicas, se dedica especial importancia al enfoque intercultural de la educación.

Todos los participantes trabajan cuatro cursos por semestre (ocho al año) durante los dos años que dura el Programa.

Educación a distancia interactiva:

Esta fase corresponde al trabajo a distancia que realiza el docente, para lo cual cuenta con el apoyo de materiales escritos (módulos autoformativos).

La educación a distancia es interactiva en la medida que permite la relación entre el sujeto, el texto o módulo, su comunidad, su trabajo y el contexto general. Está fundamentada en la mediación pedagógica, a través de materiales educativos sencillos, lúdicos y coherentes con la realidad de los sujetos y con la de su contexto.

La educación a distancia se realiza mediante dos procesos básicos: el autoaprendizaje y el interaprendizaje.

El autoaprendizaje es entendido como el proceso por el cual el participante construye su propio aprendizaje. Se genera por las actividades que se realizan a partir de los módulos o de los materiales educativos. Estas actividades se realizan de manera individual, lo que no significa que sean aisladas, pues promueven la relación del estudiante con su entorno.

El interaprendizaje se refiere a la producción grupal de nuevos conocimientos y prácticas (aprendizaje con el grupo). Se promueve cuando los estudiantes se reúnen, semanal o quincenalmente, para compartir, dialogar y aprender de la experiencia de cada uno en los “colectivos de aprendizaje” (conformados por los docentes de cada centro educativo).

En los módulos se proponen experiencias de aprendizaje y de producción grupal para estos colectivos. Son actividades para analizar, discutir y proponer acciones que enriquezcan la práctica de cada uno. También se ofrecen orientaciones para que el docente pueda apoyarse en el conocimiento y la experiencia de algunas personas de la comunidad (líderes, jubilados, etc.).

Mucha importancia tiene en todo el proceso la producción del texto paralelo. Se trata de un material elaborado por cada estudiante a base de su experiencia de aprendizaje (investigaciones, ejercicios, etc.), tanto en los períodos presenciales como en los a distancia. La producción de este material debe entenderse como un espacio para la construcción de conocimientos que le permitan expresarse, reelaborar la información, experimentar, aplicar.

El texto paralelo es la expresión de la experiencia educativa por medio de un producto propio que permite al estudiante visualizar su proceso de aprendizaje, apropiarse de él y darle sentido. Este material debe ser elaborado con flexibilidad y creatividad de contenido y de forma; usando distintas técnicas (dibujos, recortes, canciones, esquemas, informes, etc.).

En general, esta modalidad debe permitir una experiencia educativa con las siguientes características:

- Ser participativa
- Con significado
- Lúdica

- Crítica
- Práctica
- Transformadora

En cada semestre se desarrollarán cuatro cursos paralelos. Para cada uno se entregará un módulo que orientará el trabajo a distancia.

Se estima que para realizar las actividades propuestas para los diferentes cursos, el docente deberá trabajar por lo menos una hora diaria, lo que significa un total aproximado de 75 horas durante el semestre.

El trabajo a distancia que realice el docente estará centrado en propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje, aplicadas sobre todo a su práctica pedagógica.

En general, en su trabajo a distancia el docente realizará actividades como:

- Lectura del texto
- Ejercicios de reflexión, interpretación, análisis, etc.
- Investigaciones (contextualizar y contrastar los temas con su realidad)
- Prácticas en el aula, en la escuela o en la comunidad (aplicación del aprendizaje)
- Elaboración del texto paralelo (se recoge la experiencia, se expresa la propia opinión, se formulan propuestas, etc.).
- Y todas aquellas actividades que propicien la aplicación de las innovaciones propuestas.

Educación presencial alternativa

En el proceso de Desarrollo Profesional los docentes asisten a las sedes o centros pedagógicos, y participan en los momentos presenciales acompañados y orientados por un facilitador.

Los momentos presenciales son concebidos como “encuentros educativos” y como espacios dedicados especialmente a la reflexión, al análisis, a la discusión, al diálogo, a la socialización de experiencias y de trabajo colectivo (interaprendizaje), etc. Están orientados por una metodología participativa, dirigida hacia la creación y realización de experiencias de aprendizaje.

A partir de la socialización del trabajo realizado durante la educación a distancia (experiencias, progresos y dificultades), los facilitadores efectúan actividades que permiten apoyar el proceso de aprendizaje de los participantes, utilizando diversos recursos para complementar los temas de estudio.

Por otra parte, en este proceso el facilitador dirige el desarrollo de las experiencias que permiten al docente mejorar sus destrezas de aprendizaje. Además, debe promover las relaciones democráticas, el respeto a las diferencias culturales, la organización y participación, y todas aquellas actitudes que se propone que el docente lleve a cabo durante su profesionalización.

El trabajo del facilitador se apoya en una guía metodológica y en videos relacionados con el contenido de los cursos. La guía contiene propuestas concretas para orientar la metodología de los diferentes momentos presenciales.

Para cada uno de los cursos se propone un mínimo de 28 horas de trabajo presencial, distribuidas en diferentes momentos durante el semestre (fines de semana, semanas intensivas, etc.) según los acuerdos establecidos entre la unidad ejecutora y la comunidad educativa (maestros, autoridades educativas, padres de familia, alumnos, etc.). Esto implica que en el semestre se trabajará un total de 140 horas para el tratamiento de los cuatro cursos.

La unidad ejecutora planificará los encuentros presenciales atendiendo diferentes criterios (distancia, movilización de docentes, disponibilidad de tiempo, etc.).

Dentro de las actividades que se abordan durante los momentos presenciales se pueden mencionar:

- Presentación de videos para su discusión
- Ejercicios de interpretación, análisis y juicio crítico
- Trabajos de grupos
- Socialización de experiencias
- Dinámicas, técnicas y talleres según contenido a tratar
- Actividades que permitan vivenciar las innovaciones propuestas
- Experiencias de aula

Los eventos presenciales permiten al docente experimentar, desde su propio proceso de profesionalización, la metodología de base de todo el proceso de transformación educativa.

La modalidad semipresencial, tanto en los momentos presenciales como en el trabajo a distancia, ofrece alternativas para relacionar el contexto y la práctica de los participantes con el proceso de desarrollo profesional. Establece una estrecha relación entre el tiempo en que los docentes pasan estudiando en su medio a través de la educación a distancia, y el tiempo que dedican a los momentos presenciales.

Los momentos presenciales y a distancia funcionan de manera integrada, y se complementan para asegurar las metas del proceso. Las experiencias de aprendizaje se orientan y acompañan, en los momentos presenciales, por medio del facilitador, y, en el trabajo a distancia, a través de los materiales.

Materiales

Para apoyar el desarrollo de las experiencias de aprendizaje que se generan tanto en los momentos presenciales como a distancia, se hace uso de los siguientes materiales:

Módulos autoformativos

El módulo es el principal apoyo del docente para realizar su trabajo a distancia. Sin embargo, durante los momentos presenciales se realizan actividades en las que éste necesita consultarlo.

El docente recibe un módulo para cada uno de los cursos. Durante el semestre trabaja en forma paralela con cuatro módulos. Esos materiales escritos tienen las siguientes características:

- Mediados pedagógicamente:
 - Tratamiento desde el tema: desarrollo del contenido, utilizando recursos pedagógicos para presentar la información de manera clara, organizada y con sentido para los interlocutores del proceso.
 - Tratamiento desde el aprendizaje: consiste en el uso de ejercicios y de propuestas de actividades que buscan la apropiación del texto, el desarrollo de habilidades y la aplicación del aprendizaje en el campo de trabajo de los participantes.
 - Tratamiento desde la forma: se refiere a los recursos que se utilizan en el material (diagramación, tipos de letras, ilustraciones, belleza, expresividad, originalidad, etc.), que hacen que el material sea lúdico, interesante, y que permita la apropiación y la identificación del interlocutor con el material.
- Orientados a la aplicación del aprendizaje.
- Con propuestas de ejercicios y de actividades que desarrollen destrezas y habilidades (análisis del texto, juicio crítico, aplicación, etc.).
- Dirigidos a facilitar experiencias de autoaprendizaje y de interaprendizaje.

Guías metodológicas

Estos materiales están dirigidos al facilitador, y pretenden apoyar y dirigir la organización y el desarrollo de los presenciales.

Hay una guía para cada curso que organiza los presenciales en función de las unidades propuestas en el módulo, de manera que pueden utilizarse con independencia de cómo se organicen dichos presenciales (fines de semana, semanas intensiva, etc.). Las guías ofrecen orientaciones sobre los siguientes elementos:

- Organización del espacio y del grupo
- Actividades específicas para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje y del tratamiento de contenidos:
 - Trabajo individual
 - Trabajo cooperativo
 - Socialización de experiencias
 - Técnicas (dinámicas para introducir y desarrollar temas, dramatizaciones, etc.)
 - Actividades de realimentación
 - Actividades de evaluación
 - Dinámicas de animación y lecturas complementarias al módulo de autoaprendizaje.

Videos

Los presenciales se apoyan en el uso de videos que permiten enriquecer y complementar el desarrollo de los temas, presentando experiencias que ilustren metodologías, procesos, etc., vinculados a los cursos.

Los audiovisuales se utilizan para presentar información, generar la reflexión y el debate, etc.

4.3. Oferta de formación

La oferta de formación se divide en las siguientes carreras universitarias (en el nivel de técnico o profesorado):

- Educación Preprimaria Intercultural (personal monolingüe)
- Educación Preprimaria Intercultural Bilingüe (personal bilingüe)
- Educación Primaria Intercultural (personal monolingüe)
- Educación Primaria Intercultural Bilingüe (personal bilingüe)

4.4. Contenidos

Cursos del área básica (primer año)

Primer semestre:

1. Contexto sociocultural de Guatemala y realidad educativa
2. Comunicación y lenguaje
3. Matemática y pensamiento lógico
4. Lectura y producción de textos en L1 (población bilingüe)
5. Culturas e idiomas de Guatemala (población monolingüe castellano)

Segundo semestre:

1. Psicopedagogía
2. Evaluación educativa
3. Currículo y planificación educativa
4. Tecnología educativa

Cursos del área de formación específica en educación primaria intercultural (segundo año)

Tercer semestre:

1. Destrezas de aprendizaje
2. Didáctica y evaluación de comunicación y lenguaje
3. Didáctica y evaluación de matemática
4. Didáctica de la L1 (población bilingüe)
5. Aprendizaje de la L2 de la región (población monolingüe castellano)

Cuarto semestre:

1. Educación en valores
2. Didáctica y evaluación de ciencias naturales y tecnología
3. Didáctica y evaluación de ciencias sociales
4. Didáctica del castellano como L2 (población bilingüe y monolingüe)

Cursos del área de formación específica en educación preprimaria intercultural (segundo año)

Tercer semestre:

1. Destrezas de aprendizaje
2. Didáctica y evaluación de comunicación y lenguaje
3. Elaboración de material didáctico
4. Didáctica de la L1 (población bilingüe)
5. Aprendizaje de la L2 de la región (población monolingüe castellano)

Cuarto semestre:

1. Educación en valores
2. Didáctica y evaluación del medio social y natural
3. Didáctica y evaluación de la expresión artística
4. Didáctica del castellano como L2 (población bilingüe y monolingüe)

4.5. Principios Metodológicos

- El sujeto protagonista de la formación es el estudiante. Se privilegia su actividad. El profesor cumple el papel de facilitador y de orientador.
- El proceso gira en torno a las experiencias de aprendizaje, que posibilitan el desarrollo de procesos como el análisis, la observación, la expresión, el intercambio, la discusión, etc. Representan la vivencia, es decir, el contacto directo del estudiante con el objeto o con la situación que estudia.
- La relación permanente con la cotidianidad del hecho educativo. Se debe establecer una relación directa entre los contenidos y la vida.
- La participación consciente y la corresponsabilidad en el proceso por parte de los estudiantes, como condición indispensable para su formación.
- El diálogo como espacio privilegiado de aprendizaje.
- El carácter productivo, promoviendo que las actividades sean útiles y propositivas.
- El desarrollo del sentido crítico ante la información y los acontecimientos, como actitud básica que se debe fortalecer en el proceso de formación.
- La aplicabilidad del contenido: herramientas, ejercicios, técnicas, etc. y de las actividades que se realicen, buscando transformar y mejorar la práctica de los participantes.
- La sistematización de las experiencias o de las prácticas educativas, como un esfuerzo permanente por comprenderlas y mejorarlas.

4.6. Certificación

La certificación corre por cuenta de las universidades reconocidas por el Ministerio de Educación

5. Condiciones de servicio

5.1. Acceso a la profesión

El reclutamiento del personal se realiza por medio de comisiones locales integradas por padres, maestros y autoridades municipales, quienes presentan candidatos a la Dirección de Personal del Ministerio. La selección y el nombramiento se realizan a nivel central.

5.2. Estatuto de la profesión docente

El Artículo 41 de la Ley de Educación Nacional N° 12/91 establece como derechos de los educadores los siguientes:

- Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
- Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las Leyes Laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
- Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
- Optar a becas para su superación profesional.
- Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.
- Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.
- Ser implementados de material didáctico.
- Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
- Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde.
- Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.

5.3. Tiempo de trabajo docente

La carga de trabajo de los docentes en el sector público es de cinco horas diarias durante diez meses (de enero a octubre); esto les permite trabajar en el sector privado, generalmente en docencia, durante la otra jornada. No hay ninguna prohibición legal para que los docentes trabajen dos o tres jornadas.

5.4. Carrera

Las condiciones de servicio del magisterio se rigen por el Decreto Legislativo 1485, del 13 de septiembre de 1961. Este Decreto establece la catalogación de los docentes en sus clases:

- Clase A: con sueldo básico
- Clase B: con un 20% de aumento sobre el sueldo básico
- Clase C: con un 40% de aumento sobre el sueldo básico
- Clase D: con un 60% de aumento sobre el sueldo básico
- Clase E: con un 80% de aumento sobre el sueldo básico
- Clase F: con un 100% de aumento sobre el sueldo básico

El mismo Decreto establece la clasificación del personal, las categorías titulares y transitorias, la oposición, la capacitación y nivelación, el registro de clases, los puntos y ascensos, las atribuciones de la Junta Calificadora de Personal, el movimiento de personal y otras disposiciones.

El ascenso de una clase a otra se realiza a base de acumulación de puntos computados anualmente durante un quinquenio, es decir, que cada cinco años de servicio el maestro asciende a la siguiente clase.

5.5. Salarios

El salario básico mensual del magisterio del sector público en los niveles preprimario y primario asciende a Q(uetzales)1.192; en el nivel medio, a Q1.281. Cada cinco años los docentes reciben un 20% de aumento hasta duplicar el monto inicial. A los treinta años de servicio, el docente tiene derecho a la jubilación con el mismo salario. Las mujeres que ejercen la docencia están en igual situación, y gozan de permiso remunerado por embarazo y lactancia. Las vacaciones remuneradas son de dos meses al año.

5.6. Jubilación

El personal docente tiene derecho a la jubilación con el mismo salario al llegar a la clase F del escalafón, es decir a los 30 años de servicio.

5.7. Organización sindical

En Guatemala existen unos 4.000 docentes afiliados a las siguientes organizaciones sindicales:

- Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala
- Sindicato del Magisterio de Guatemala (primaria).
- Sindicato de Enseñanza Media (secundaria).

Cabe destacar que el alto grado de fraccionamiento del gremio es un punto de conflicto entre los docentes, puesto que la falta de representatividad de la organización ocasiona debilidad para la negociación.